Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 508 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/2021 *"ADQUISICIÓN DE TELEVISORES (SMART TV)"* PLURIANUAL – ID N° 401.257, CONVOCADO EN EL MARCO DEL PROYECTO *"APOYO A LA AMPLIACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSPORTE ESTUDIANTES DE ESCUELAS OFICIALES DEL ÁREA RURAL"*, CONTRATO DE PRÉSTAMO 3660 OC/PR DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, DE CONFORMIDAD AL ART. 2, INC. C) *"CONTRATACIONES EXCLUIDAS"* DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", EJECUTADO POR LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MEC.

Asunción, 27 de diciembre de 2021

VISTO: El Memorándum C.A.L. N° 465/2021 presentado por la señora Verónica de Hollanda, Coordinadora de Asesoría Legal de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, que tiene su origen en el Memorándum CAC N° 695/2021 de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la UEPP; y,

CONSIDERANDO: Que, a través del citado Memorándum remite el proyecto de resolución *"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/2021 - "ADQUISICIÓN DE TELEVISORES (SMART TV)" EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO A LA AMPLIACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES DE ESCUELAS OFICIALES DEL ÁREA RURAL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 3660 OC/PR – ID N° 401257 – PLURIANUAL", DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC)"*.

Que, el Contrato de Préstamo 3660/OC-PR, aprobado por Ley Nº 5961/2017, está destinado al financiamiento del Proyecto *"Apoyo a la Ampliación de la Jornada Escolar y Mejoramiento de las Condiciones de Transporte de Estudiantes de Escuelas Oficiales del Área Rural"* ejecutado por este Ministerio y que tiene como objetivo general mejorar el aprendizaje de los estudiantes del 1º y 2º ciclo de la EEB de las escuelas beneficiadas con la jornada escolar extendida, y la implementación de un piloto con alternativas de transporte de estudiantes de escuelas oficiales ubicadas en las áreas rurales.

Que, el Art. 2 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" expresa: *"Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones: ...c) Las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial"*.

Que, los procesos vinculados a las adquisiciones del Proyecto se rigen por las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-9 y por las directrices establecidas en la misma y supletoriamente, por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, en fecha 29 de noviembre de 2021, se llevó a cabo la apertura de ofertas del Llamado a Licitación Pública Internacional N° 01/2021 "Adquisición de Televisores (Smart TV)" - Plurianual - ID N° 401257, según consta en el Acta de Apertura labrada en dicha oportunidad, registrándose la oferta presentada por la firma SERTEL S.A.

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura
Asunción - Paraguay
Tel: (595 21) 452380/2
uepp@mec.gov.py

RESOLUCIÓN UEPP N° 508 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/2021 *"ADQUISICIÓN DE TELEVISORES (SMART TV)"* PLURIANUAL – ID N° 401.257, CONVOCADO EN EL MARCO DEL PROYECTO *"APOYO A LA AMPLIACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSPORTE ESTUDIANTES DE ESCUELAS OFICIALES DEL ÁREA RURAL"*, CONTRATO DE PRÉSTAMO 3660 OC/PR DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, DE CONFORMIDAD AL ART. 2, INC. C) *"CONTRATACIONES EXCLUIDAS"* DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", EJECUTADO POR LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MEC.

-2-

Que, el Acta de Evaluación de fecha 01 de diciembre de 2021, en su parte pertinente expresa: *"Atendiendo que, para el presente llamado el oferente SERTEL S.A. cumple con todos los requisitos establecidos en el PBC en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación, y de conformidad a lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, el Comité de Evaluación culmina su cometido el día 01 del mes de diciembre del año 2021 y, RECOMIENDA: 1.- ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE TELEVISORES (SMART TV)" – PLURIANUAL – ID N° 401.257 a la firma SERTEL S.A. con RUC N° 80057647-0, para la provisión, entrega e instalación en todas las Instituciones Educativas de 2070 unidades de Televisores LED Smart TV de 55", por un monto total de Gs. 9.729.000.000 (Guaraníes nueve mil setecientos veintinueve millones) IVA incluido. 2.- COMUNICAR, a la Coordinación General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias, el resultado del presente informe. Es nuestro Informe".*

Que, por Nota CPR/C/2021/2906 de fecha 09 de diciembre, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha otorgado su No Objeción respecto de la adjudicación del presente llamado a la empresa SERTEL S.A., para la adquisición de 2070 (dos mil setenta) Televisores de 55" Smart TV, categoría 01.00.02 y por el monto total de Gs. 9.729.000.000 (Guaraníes nueve mil setecientos veintinueve millones), con todos los impuestos incluidos.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Literal F. Adjudicación del Contrato, Numeral 40. Criterios de Adjudicación. 40.1. de la Sección I. Instrucciones a los Oferentes del Pliego de Bases y Condiciones, que señala: *"El Comprador adjudicará el Contrato al Oferente cuya oferta haya sido determinada como la oferta evaluada más baja y cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación, siempre y cuando el Comprador determine que el Oferente está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente".*

Que, por Decreto N° 6833 del 28 de febrero de 2017, fue creada la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP) del Ministerio de Educación y Ciencias;

Que, la Ley N° 5749/2017 *"Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias"*, en su Artículo 17 establece: *"Funciones del Ministro. El Ministro de Educación y Ciencias es la máxima autoridad institucional y como tal posee las siguientes funciones: a) ejercer la representación del Ministerio de Educación y Ciencias y conforme a los requerimientos designará a sus representantes…";*

Que, por Decreto N° 5304 de fecha 18 de mayo de 2021, fue designada la señora Dalila Noemí Zarza Paredes, con cédula de identidad civil número 2.313.481, como Coordinadora General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias;

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 508 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/2021 *"ADQUISICIÓN DE TELEVISORES (SMART TV)"* PLURIANUAL – ID N° 401.257, CONVOCADO EN EL MARCO DEL PROYECTO *"APOYO A LA AMPLIACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSPORTE ESTUDIANTES DE ESCUELAS OFICIALES DEL ÁREA RURAL"*, CONTRATO DE PRÉSTAMO 3660 OC/PR DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, DE CONFORMIDAD AL ART. 2, INC. C) *"CONTRATACIONES EXCLUIDAS"* DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", EJECUTADO POR LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MEC.

-3-

Que, la Resolución N° 6011 de fecha 04 de abril de 2017 *"Por la cual se designa Unidad Ejecutora, Ordenador de Gastos Alterno y Habilitado Pagador de los programas y proyectos implementados por este Ministerio"* en su apartado 2° dispone: *"AUTORIZAR al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco de los programas y proyectos detallados en el apartado precedente, mediante la suscripción de los siguientes documentos: ...Resoluciones correspondientes a procesos de Contrataciones Públicas, enmarcadas en las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones y demás disposiciones vigentes en la materia..."*.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales;

LA COORDINADORA GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

R E S U E L V E:

1° **ADJUDICAR** el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE TELEVISORES (SMART TV)" PLURIANUAL – ID N° 401.257 a la firma SERTEL S.A. con RUC N° 80057647-0, para la provisión, entrega e instalación de 2070 unidades de Televisores LED Smart TV de 55", por un monto total de ₲ 9.729.000.000 (guaraníes nueve mil setecientos veintinueve millones) IVA incluido; de conformidad a las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-9 y por las directrices establecidas en la Cláusula 36 de las IAO, respecto a los factores, metodologías y criterios definidos en el mencionado apartado del PBC.

2° **FACULTAR** a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución y gestionar la suscripción del contrato respectivo, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Dalila Noemí Zarza Paredes
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura
Asunción - Paraguay
Tel: (595 21) 452380/2
uepp@mec.gov.py